



MSGC.01 POLÍTICA DE LA ORGANIZACIÓN

AFEMAC, es una Asociación No Gubernamental de carácter social y sin ánimo de lucro, que trabaja a favor de los derechos y de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias.

AFEMAC busca la excelencia en el campo de la calidad, entendiendo esta como una filosofía de trabajo en la que la satisfacción del usuario, familiar y asociado y la mejora continua en todos los aspectos que nos atañen y que son la base de nuestro entorno laboral.

La Política de Gestión de Calidad de **AFEMAC**, está basada en la consecución de dos objetivos principales:

1. Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas.
2. Mejorar de forma continua en, la asistencia integral que necesiten las Personas con Trastornos de Conducta Alimentaria, con el objeto de conseguir la mayor eficacia en todas las actuaciones de **AFEMAC**.

Para la consecución de estos objetivos, **AFEMAC** establece los siguientes principios:

- Esta política es apropiada al propósito y contexto de **AFEMAC** y apoya su dirección estratégica.
- El compromiso del cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad, así como el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y otros requisitos que nuestra organización suscriba.
- El compromiso de mejora continua para nuestros procesos y servicios como fórmula ideal para el desarrollo y aplicación de una correcta Gestión de la Calidad. Para ello, **AFEMAC**, proporciona a cada empleado la oportunidad de realizar su más alto potencial, promoviendo su formación y capacitación al máximo nivel, y fomenta las relaciones humanas entre ellos y la empresa.

AFEMAC, establecerá y revisará anualmente objetivos y metas de acuerdo con estos principios, y para su consecución se proporcionarán los recursos humanos, económicos y tecnológicos adecuados.

Es deseo expreso de la Dirección de **AFEMAC**, involucrar en el Sistema de Gestión de la Calidad a todos los empleados, así como expresar la voluntad de que sea comunicada y entendida por todos ellos y por las personas que trabajan en nombre de esta organización, y además esté a disposición del público en general.

Esta Política será revisada, implementada y mantenida de forma periódica, al menos en la Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de Calidad y, de forma extraordinaria, siempre que la Alta Dirección lo considere necesario.



Murcia, 11 de noviembre de 2019

La Alta Dirección,

Martín J Jiménez Martínez